

Alfonso Reyes Discua:

Se intensificarán los operativos de supervisión sobre las medidas de bioseguridad en unidades del transporte

- *La población y los operarios deben aplicar los protocolos de bioseguridad.*
- *No se ha autorizado ningún tipo de aumento al valor de la tarifa del pasaje en el transporte.*



Tegucigalpa, martes 12 de enero de 2020. En una comparecencia pública, el subinspector general del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre-IHTT, Alfonso Reyes Discua, informó hoy que se intensificarán los operativos de control y supervisión de la aplicación de las medidas de bioseguridad en las unidades del transporte, a nivel nacional.

El objetivo es evitar un mayor incremento de los casos positivos de la COVID-19, en el territorio nacional.

Las acciones se reforzarán en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano y la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional, con el objetivo hacer cumplir de manera obligatoria los protocolos establecidos.

El subinspector del IHTT, dijo que, “nosotros hemos venido haciendo un trabajo incansable en los últimos cinco meses desde que se reactivó el servicio del transporte, en la supervisión permanente de

unidades, puntos de taxi y las terminales de autobuses”.

Compromiso

“Estamos comprometidos con la población que utiliza este modo de transporte, y con los operarios, y en tal sentido vamos a reforzar los operativos de verificación para el fiel cumplimiento en la aplicación de las medidas como el uso de la mascarilla, no trasladar exceso de pasajeros y que se guarde el distanciamiento requerido, entre otras recomendaciones”, explicó el funcionario.

También agregó que las sanciones son rigurosas ante las faltas cometidas por los operarios.

Por no aplicar las medidas de bioseguridad es una falta grave, y se multa con 1,500 lempiras por primera vez y se puede incrementar el valor hasta 3,500 lempiras si hay reincidencia.

Aclaró que estas sanciones se aplican también a los operarios que aumenten sin autorización las tarifas al precio del pasaje.

Denuncia



Así mismo, Discua detalló el seguimiento que se le da a las denuncias que realizan los usuarios.

“Tenemos una línea telefónica 9999-3080 donde los usuarios y público en general nos envían fotos y videos de las unidades de transporte que incumple con lo establecido, en estos casos ubicamos el automotor y hacemos el operativo respectivo y lo que prosigue es sancionarlo como lo establece la Ley”, dijo.



Comentó que se pretende extender con más oficinas regionales la cobertura de supervisión y operatividad en rubro del transporte en sus diferentes modalidades y así verificar que los usuarios reciban un trato justo y seguro.

Para finalizar el subinspector realizó un llamado los operarios del transporte para que sean conscientes de la responsabilidad que tienen al prestar el servicio a los usuarios para apliquen obligatoriamente las medidas de bioseguridad y así evitar ser sancionados.

Datos importantes

---El IHTT ha sancionado más de 900 unidades de transporte a nivel nacional.

--- El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre tiene presencia en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.

